

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que ha puesto fin a la relación contractual con la agencia de calificación Moody's Investors Service. A partir de este momento, cualquier información o calificación sobre la entidad que pudiese realizar Moody's Investors Services estará basada en información pública.

Bankia continuará manteniendo la calificación de las agencias Fitch Ratings y Standard and Poor's.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 24 de octubre de 2013

BANKIA, S.A.